LCO N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS PARA EL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" ID N° 347.020.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 15/2018 – AO POTI S.A.

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con RUC N° 80007577-3, domiciliado en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por la Sra. Decana PROF. DRA. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma AO POTI S.A., domiciliada en Av. Ysapy 9015 esq. Arroyo Lambaré, Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por Diego Marcelo Daud Orue, con Cédula de Identidad N° 1.544.726, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS PARA EL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" ID N° 347.020, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

QUE, en fecha 05 de junio de 2019, la empresa AO POTI S.A., mediante nota ha expresado su conformidad al convenio modificatorio de Ampliación del 20% del Contrato.

QUE, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen A.J. N° 39/2019, ha expresado su dictamen favorable a la Ampliación del 20% del Contrato, considerando que lo solicitado se encuentra enmarcado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 63º "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios".

QUE, por Resolución FCV Nº 178/2019 de fecha 06 de junio de 2019, "POR LA CUAL SE AMPLIA EL 20% DEL CONTRATO N° 15/2018, CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA AO POTI S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2018 "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS PARA EL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA" ID N° 347.020.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

Nro. De Item/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total Gs.
3	BOTA DE GOMA INDUSTRIAL	PEGA FORTE	BRASIL	UNIDAD	12	69.900	838.800
6	KEPI	APSA	PARAGUAY	UNIDAD	40	24.900	996.000
8	UNIFORME PARA PERSONALES OPERARIOS Y DE SERVICIOS	APSA	PARAGUAY	UNIDAD	116	214.900	24.928.400
TOTAL							**26.763.200**

El monto total ampliado es de Gs. 26.763.200.- (Guaraníes veintiséis millones setecientos sesenta y tres mil doscientos); así mismo la CONTRATISTA deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la ampliación del Contrato en un 20% del monto total Ampliado en la presente Adenda, contados a partir de la firma de la misma.

Prof. Dra. Dora Elizabeth Núñez Grüner
DECANA
FCV - UNA

AO POTI S.A.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 07 días del mes de junio de 2019.

AO POTI S.A.

SR. DIEGO MARCELO DAUD ORUE
REPRESENTANTE LEGAL
AO POTI S.A.

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.